



ANPE ASTURIAS



anpe@anpe-asturias.com www.anpe.-asturias.com

Avda de Galicia, 42 1º 33005 OVIEDO Tfno/Fax 985 27 19 20
C/ Tineo, 3 Bajo Dcha 33207 GIJÓN Tfno/Fax 985 34 57 33

2009_ACLARACIONES_SOBRE_PROCESO_PETICIÓN_INTERINOS

- 1. Se adjudicarán los puestos solicitados de manera voluntaria conforme al orden en que fueron solicitados; es decir, si estás en varias listas puedes alternar códigos de especialidades y cuerpos porque siempre se respetará tu orden de petición.**
- 2. Tienes que hacer petición, no siendo viable la petición en blanco pues significaría lo mismo que no pedir, lo que supone ir al final del listado o, lo que es lo mismo, no volverás a ser convocado hasta que se agote el mismo.**
- 3. Las medias jornadas y las vacantes con carácter itinerante serán voluntarias a la hora de solicitarlas. Si en la primera convocatoria se rechaza una vacante itinerante, una vacante de media jornada o una vacante de media jornada itinerante, se rechaza en esta convocatoria únicamente; para el resto de convocatorias seguirá siendo voluntaria su petición. Del mismo modo, se pueden solicitar unas sí y otras no.**